



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

273137

APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-532-SE16 - TRATO
DIRECTO - PRORROGA DE UN
CONTRATO DE SUMINISTRO O
SERVICIOS, O CONTRATAR
SERVICIOS CONEXOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4234 /

Quillón, 19 DIC 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido s/n de fecha 30.11.2016, emitida por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro del CESFAM de Quillón.
2. Cotización N° 4281 de fecha 09.12.2016 emitida por Fernando Veloso Oliva.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.12.2016, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que; en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1.849 de fecha 24.05.2016, que aprueba Contrato de Suministro con la Empresa Fernando Alberto Veloso Oliva, COEPSA Express, RUT 14.205.876-6

2. La necesidad de adquirir materiales de ferretería para ser utilizados en diferentes unidades del CESFAM, solicitados por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro CESFAM de Quillón.
3. Que; los artículos 8, letra g) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 10, letra a) de su Reglamento, autoriza proceder por trato directo en casos en que por la naturaleza de la negociación se deba recurrir a un proveedor a fin de contratar servicios conexos indispensables para las necesidades de la entidad respecto de un contrato suscrito con anterioridad y cuya adquisición no supere las 1.000 UTM
4. Que; según la Directiva N°10 de la Dirección de Compras Públicas "Instrucciones de trato directo" del 02.11.2008, se entiende por servicios conexos, aquellos vinculados o relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor.
5. Que; según Dictamen N°71.748/12 de la Contraloría General de la Republica, establece requisitos para la procedencia de la causal de contratación o trato directo de servicios conexos.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **Fernando Alberto Veloso Oliva**, RUT 14.205.876-6, por la suma de \$ 482.355.- (cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-532-SE16**, que se relaciona a la compra de "Materiales de Ferretería", adquisición que corresponde a:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

ART. 10, PUNTO 7, LETRA A) SI SE REQUIERE CONTRATAR LA PRORROGA DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIOS, O CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS.

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.010 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss.

16.12.2016

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 13-12-2016 16:34:11

Estado : Aceptada

Número Licitación : 4366-9-LP16

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-532-SE16

SEÑOR (ES) :	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	A Sr (a) :	Fernando Alberto Veloso Oliva
DIRECCIÓN :	Los Nogales 155 Villa San Pedro de La Paz	FONO :	(56) (41)
RUT :	14.205.876-6	FAX :	(56)(41)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales de ferretería CESFAM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-12-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151703	Canalones	1 Unidad		Canal U de 50 x 25 en 2 mm.	8.520,00	0,00	0,00	8.520
31161601	Pernos de anclaje	2 Unidad		Pernos guía para portón 25 mm	4.890,00	0,00	0,00	9.780
31162702	Ruedas	2 Unidad		Ruedas de 3"	5.590,00	0,00	0,00	11.180
31191507	Cintas abrasivas	3 Unidad		Disco de lija de traslape de 4 ½" metal	3.990,00	0,00	0,00	11.970
44121630	Kit de grapadora	1 Unidad		Engrapadora	24.990,00	0,00	0,00	24.990
44122107	Grapas	500 Unidad		Grapas	18,00	0,00	0,00	9.000
46171503	Juegos de cerraduras	5 Unidad		Chapas para cajones de oficina	1.790,00	0,00	0,00	8.950
46171505	Llaves	1 Unidad		Llave cuello cisne doble entrada	32.580,00	0,00	0,00	32.580
46181703	Máscara de soldador	1 Unidad		Careta fotosensible	52.990,00	0,00	0,00	52.990
46181811	Lente de protección	2 Unidad		Lente hermético gris	10.490,00	0,00	0,00	20.980
53101902	Trajes de hombre	1 Unidad		Pantalón y casaca de descarné talla M	49.480,00	0,00	0,00	49.480
26101751	Controles electrónicos de motor	1 Unidad		Motor eléctrico para portón 600 kg con 4 controles marca Velotti	95.680,00	0,00	0,00	95.680
53131609	Protector solar	1 Litro		Bloqueador solar	19.890,00	0,00	0,00	19.890

30103101	Carril de acero	5 Metro Lineal	Riel para portón eléctrico	9.870,00	0,00	0,00	49.350
Orden de Compra Proveniente de licitación pública				Neto	\$		405.340
				Dcto.	\$		0
				Cargos	\$		0
				Subtotal	\$		405.340
				19% IVA	\$		77.015
				Total	\$		482.355

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010

Observaciones:

Adquisición de materiales de ferretería para ser utilizados en diferentes unidades del CESFAM, solicitados por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro del CESFAM de Quillón.

Según cotización N° 4281/2016

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los materiales adquiridos bajo la Orden de Compra N° 4367-532-SE16 por un monto de \$ 482.355.- (cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 13 de Diciembre de 2016.



Fecha Solicitud	09/12/2016
Cot	4281A/2016
	Daniela Sanchez
	Salud/Quillon

Articulos de Ferreteria y Seguridad Industrial

Envio cotizacion de acuerdo a lo solicitado

Cantidad	Unidad	Producto		Valor Neto	
2	Saco	Cemento 42.5 kg	\$ 4.412	\$ 8.824	Convenio
2	Unidad	Angulos de 30 x 30 en 3mm laminado	\$ 6.104	\$ 12.208	Convenio
1	Unidad	Motor eléctrico para porton 600 kg con 4 controles marca Velotti	\$ 95.680	\$ 95.680	
1	Unidad	Motor eléctrico para porton 1500 kg con 4 controles marca Velotti alto trafico	\$ 225.990	\$ 225.990	
5	Unidad	Metros de riel para portón eléctrico	\$ 9.870	\$ 49.350	
5	Unidad	Disco de corte de 4 1/2"	\$ 590	\$ 2.950	Convenio
3	Unidad	Disco de lija de traspape de 4 1/2" metal	\$ 3.990	\$ 11.970	
2	Unidad	Ruedas de 3"	\$ 5.590	\$ 11.180	
1	Unidad	Canal U de 50 x 25 en 2 mm	\$ 8.520	\$ 8.520	
2	Unidad	Pernos guía para porton 25 mm	\$ 4.890	\$ 9.780	
1	Unidad	Llave de bola de 1/2"	\$ 1.422	\$ 1.422	Convenio
1	Unidad	Llave cuello cisne doble entrada	\$ 32.580	\$ 32.580	
5	Unidad	Chapas para cajones de oficina	\$ 1.790	\$ 8.950	
10	Unidad	Pares de guantes de cabretilla	\$ 2.098	\$ 20.980	Convenio
2	Unidad	Lente hermético gns	\$ 10.490	\$ 20.980	
1	Litro	Bloqueador solar	\$ 19.890	\$ 19.890	
1	Unidad	Engrapadora	\$ 24.990	\$ 24.990	
500	Unidad	Grapas	\$ 18	\$ 9.000	
1	Unidad	Pantalón y casaca de descarnado talla M	\$ 49.480	\$ 49.480	
1	Unidad	Careta fotosensible	\$ 52.990	\$ 52.990	
4	Unidad	Sellos wc	\$ 1.176	\$ 4.704	Convenio
1	Unidad	Metro de cadena eslabon mediano	\$ 1.471	\$ 1.471	Convenio
2	Unidad	Candados grandes	\$ 7.353	\$ 14.706	Convenio
			Total Neto	\$ 698.595	
			Iva	\$ 132.733	
			Total	\$ 831.328	

Tiempo de entrega 1 dia productos por convenio



SOLICITUD DE PEDIDO

Fecha	30-11-2016
Funcionario Solicitante	Felipe Ríos Ríos

Materiales			
Cantidad	Características	Lugar a utilizar	
2	Sacos de cemento	Fabricación de portón eléctrico estacionamiento ambulancias CESFAM	
2	Ángulos de 30 x 30 en 3mm. laminado		
1	Motor eléctrico (portón de 4 mts. 300-400 kilos aprox.)		
30	Metros de cable de 2,5		
20	Metros de conduit		
5	Metros de riel para portón eléctrico		
5	Disco de corte de 4 ½"		
3	Disco de lija de traslape de 4 ½"		
2	Ruedas de 3"		
1	Canal U de 40 x 40 en 1,5 mm.		
2	Pernos guía		
1	Llave de bola de ½"		Lavado de ambulancias
1	Llave cuello cisne doble entrada		SUR
5	Chapas para cajones de oficina		Taller
10	Pares de guantes de cabretilla		
2	Pares de lentes herméticos		
1	Bloqueador solar		
1	Engrapadora		
500	Grapas		
1	Traje de cuero talla M		
1	Careta fotosensible		

4 Sellos etc..


VºBº DIRECTORA CESFAM


FELIPE RÍOS RÍOS